

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. Unidad Académica (s): Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada
2. Programa (s) de estudio: (Técnico, Licenciatura (s)) Licenciatura en Derecho 3. Vigencia del plan: 2006-2
4. Nombre de la Unidad de Aprendizaje Argumentación Jurídica 5. Clave 7943
6. HC: 3 HL: HT: 1 HPC: HCL: HE: CR: 7
7. Ciclo Escolar: 2006-2 8. Etapa de formación a la que pertenece: Disciplinaria
9. Carácter de la Unidad de Aprendizaje: Obligatoria: Optativa:
10. Requisitos para cursar la Unidad de Aprendizaje: Ninguno

Formuló: Dr. ~~Alfredo Buenrostro~~ Ceballos, Mtro. Jesús Hernández Montaña,
 Dra. Candelaria Pelayo, Mtro. Ricardo Rodríguez

Lic. Roberto Villa González
 Mtro. Luis Sandoval Figueroa
 Mtra. Eva Olivia Martínez Lucero

Sub. Directores Académicos de las Facultades Participantes

Fecha:

FACULTAD DE CIENCIAS
 ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES
 Tijuana, BAJA CALIFORNIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA
 DE BAJA CALIFORNIA



Facultad de Derecho
 Tijuana

UNIVERSIDAD AUTONOMA
 DE BAJA CALIFORNIA



Facultad de Derecho
 Mexicali

[Firma]
[Firma]
[Firma]

II. PROPOSITO GENERAL DEL CURSO

Con este curso se busca que el estudiante aprenda los métodos y técnicas de interpretación y aplicación del derecho, integrando sus conocimientos mediante ejercicios de argumentación a efecto de plantear soluciones a conflictos jurídicos. La asignatura aparece en la etapa disciplinaria, es de tipo obligatorio y tiene la intención de que el alumno pueda ver reflejada en la aplicación de la misma los conocimientos jurídicos y metodológicos que ha adquirido. A la vez sirve de precedente para integrar con sentido práctico los conocimientos que adquirirá durante el resto de la carrera.

III. COMPETENCIA DEL CURSO

Aplicar *con apego a criterios axiológicos y lógicos* los métodos y técnicas de interpretación y aplicación del derecho para justificar validamente las soluciones de conflictos jurídicos.

IV. EVIDENCIA DE DESEMPEÑO

Formular y Redactar diversos tipos de argumentos jurídicos presentándolos en diversos formatos como son demandas, sentencias, etc.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD I. EL SISTEMA JURIDICO Y SU APLICACIÓN

COMPETENCIA: Visualizar los diversos elementos que integran al derecho para dimensionar su aplicación con un enfoque sistémico.

CONTENIDO

DURACION: 10 Hrs.

- 1.1 Distinción entre ordenamiento jurídico y sistema jurídico
- 1.2 El principio de compatibilidad y las antinomias
- 1.3 La plenitud del sistema jurídico y sus lagunas
- 1.4 El derecho como un sistema abierto y su dimensión espacial-temporal
- 1.5 La función jurisdiccional
 - 1.5.1 La determinación del hecho
 - 1.5.2 Subsunción del hecho en el supuesto normativo
 - 1.5.3 Determinación del sujeto
 - 1.5.4 Determinación de las consecuencias

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD II. LA INTERPRETACION DEL DERECHO

COMPETENCIA: Distinguir las diversas corrientes doctrinales acerca de la interpretación del derecho para ubicar con claridad las prácticas jurisdiccionales locales, nacionales, extranjeras e internacionales en los respectivos marcos teóricos.

CONTENIDO

DURACION 10 Hrs.

- 2.1 Conceptos de interpretación jurídica
- 2.2 Teorías de la interpretación jurídica

- 2.2.1 Teoría Cognitiva
- 2.2.2 Teoría Escéptica
- 2.2.3 Teoría Intermedia
- 2.3 Tipos de interpretación
- 2.4 Casos fáciles, difíciles y trágicos
- 2.5 Técnicas de interpretación jurídica
 - 2.5.1 Interpretación Declarativa
 - 2.5.2 Interpretación Correctora
 - 2.5.3 Interpretación Extensiva
 - 2.5.4 Interpretación Restrictiva
 - 2.5.5 Interpretación Sistemática
 - 2.5.6 Interpretación Histórica y Evolutiva

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD III. ARGUMENTACION JURIDICA

COMPETENCIA: *Analizar con actitud crítica los métodos de argumentación asociándolos a los diversos tipos de interpretación del derecho para justificar las soluciones de conflictos jurídicos.*

CONTENIDO

DURACION: 12 Hrs.

- 3.1 Conceptos y tipos de argumentación
 - 3.1.2 Teorías de la argumentación
 - 3.1.2.1 Stephen Toulmin
 - 3.1.2.2 Neil MacCormick
 - 3.1.2.3 Robert Alexy
- 3.2 Los argumentos interpretativos
 - 3.2.1 La analogía
 - 3.2.2 El argumento *a fortiori*
 - 3.2.3 El argumento *a contrario*

- 3.2.4 El argumento sistemático
- 3.2.5 El argumento psicológico
- 3.2.6 El argumento pragmático
- 3.2.7 El argumento teleológico
- 3.2.8 El argumento histórico
- 3.3 La prueba de los hechos
 - 3.3.1 Los hechos del derecho
 - 3.3.2 El derecho a la prueba y relevancia de las pruebas

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD IV. REGLAS GENERALES DE INTERPRETACION E INTEGRACION EN EL SISTEMA JURIDICO MEXICANO

COMPETENCIA: Conocer las reglas del Derecho Conflictual mexicano para aplicarlas correctamente en la interpretación jurídica.

CONTENIDO

DURACION: 10 Hrs.

- 4.1 Conflicto de leyes en el tiempo
 - 4.1.1 La retroactividad de la ley
 - 4.1.2 La retroactividad de la ley en el derecho mexicano
- 4.2 Aplicación de leyes en el espacio
 - 4.2.1 Regulación en el derecho mexicano
- 4.3 Interpretación e Integración en el sistema jurídico mexicano
 - 4.3.1 En materia penal
 - 4.3.2 En materia civil
 - 4.3.3 En materia laboral

VI. METODOLOGIA DE TRABAJO

La metodología didáctica propuesta para esta asignatura se centra en el aprendizaje del alumno, pensando siempre en lograr aprendizajes significativos.

Por lo anterior es importante que se considere de manera constante la lectura de textos especializados con carácter obligatorio que apoyen la formación directa del alumno y el trabajo en el aula, así como actividades encaminadas al trabajo colaborativo a través del trabajo en equipos, parejas, exposiciones individuales y grupales.

El docente tomará su lugar como facilitador del aprendizaje y por tanto el alumno tiene que ser más responsable de su propio aprendizaje, considerando condiciones y acciones indispensables para lograrlo

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación debe considerarse como un proceso constante y retroalimentador, donde se consideren aspectos actitudinales y valorativos aparte del conocimiento. Para la acreditación del curso se requiere básicamente cumplir con las disposiciones oficiales en materia de asistencias y presentación de requisitos propios de la materia.

Para otorgar la calificación es necesario integrar el proceso a partir de los lineamientos de acreditación y otros elementos que pueden ser participación, exámenes, trabajos, exposiciones. El peso porcentual deberá ser distribuido de manera coherente y justa.

• Trabajo de investigación documental	20%
• Tareas de registro sobre la observación de problemas sociales	10%
• Dos exámenes escritos	60%
• Participación en clase	10%
	100 %

VIII. BIBLIOGRAFIA	
Básica	Complementaria
<p>ATIENZA, Manuel Las razones del Derecho UNAM, México, 2003</p> <p>DEHESA DAVILA, Ricardo Introducción a la Retórica y la Argumentación Suprema Corte de Justicia de la Nación México, 2006</p> <p>GUASTINI, Ricardo Estudios sobre Interpretación Jurídica Editorial UNAM, México, 1999</p> <p>GUASTINI, Ricardo "Interpretación: objetos, conceptos y teorías" en VAZQUEZ, Rodolfo, Interpretación Jurídica y Decisión Judicial Fontamara, México, 2001, págs. 19-37</p> <p>HALLIVIS PELAYO, Manuel Teoría General de la Interpretación Porrua, México, 2007</p> <p>SCHMILL, U. y Cossío, José R., "Interpretación del derecho y concepciones del mundo" en VAZQUEZ, Rodolfo, Interpretación Jurídica y Decisión Judicial, Fontamara, México, 2001, págs. 57-87</p>	<p>ALVAREZ LEDESMA, Mario Ignacio Introducción al Estudio del Derecho Editorial Mc Graw Hill, México, 1999</p> <p>DWORKIN, Ronald, El Imperio de la Justicia Editorial Gedisa, España, 2003 Capítulo II</p> <p>HART, H.L.A., <i>El concepto de derecho</i> (trad. de Genaro R. Carrió), Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1963, Capítulo VII</p> <p>ITURRALDE SESMA, Victoria Aplicación del Derecho y Justificación de la Decisión Judicial Tirant lo Blanch, Valencia, 2003</p> <p>KELSEN, Hans, <i>Teoría pura del derecho</i> (trad. de Roberto J. Vernengo), UNAM, México, 1979, Capítulo VIII</p>